

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, *LUIS M. CASTRO DÍAZ*, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 32, Serie 2000-01**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 6, 8 y 9 de marzo de 2001.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Saúl González Gerena
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Nardén Jaime Espinosa
8. Hon. María N. Álvarez Márquez
9. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
12. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

EN CONTRA:

Ninguno.

ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Ángel C. Cora Romero

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

iag

SELLO OFICIAL

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Humacao
Legislatura Municipal
Humacao, Puerto Rico

Proyecto Núm. 46
Resolución Núm. 32

Serie 2000-2001

Presentada por: HON. SONIA L. VÁZQUEZ GARCÍA Y LA HON. CARMEN LÓPEZ DIPINÍ

“PARA APOYAR LAS GESTIONES DE LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA, HECHAS A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE BUENA VISTA, INC., DIRIGIDAS A IMPLANTAR SU PLAN DE TRABAJO COMO LA PRIMERA COMUNIDAD ESPECIAL DEL MUNICIPIO DE HUMACAO DENTRO DEL PROGRAMA DE COMUNIDADES ESPECIALES DE PUERTO RICO Y PARA OTROS FINES.”

Por Cuanto: Buena Vista fue fundado en 1722, es uno de los 13 barrios del municipio de Humacao, contando con una población de 3012 personas y un ingreso medio de \$2,883.00 de acuerdo con el ultimo censo federal de 1990.

Por Cuanto: La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE BUENA VISTA, INC.**, organización comunal sin fines de lucro, se creó formalmente el año pasado, con el propósito de aunar los esfuerzos para mejorar la calidad de vida y el ambiente en la comunidad de Buena Vista, así como también para propiciar actividades que lleven hacia una excelente formación cristiana con grandes valores morales y éticos en la juventud, hacia la creación de pequeñas empresas de autogestión económica y hacia el mejoramiento de la educación, la recreación y el deporte en dicha comunidad.

Por Cuanto: La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE BUENA VISTA, INC.**, está presidida por una Junta de Directores compuesta por:

Presidente:	Sr José A Oquendo
Vice Presidente:	Sr. Francisco Martínez
Secretaria	Sra. Juanita Ayala
Tesorero	Sr. José R. Peña
Artista Gráfico	Sr. Cándido Ortiz
Vocal	Sra. Sol A. Pagán
Vocal	Sra. Elba D. Pagán
Vocal	Sr. Francisco Villodas

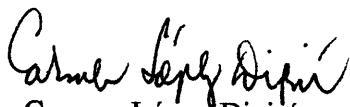
Por Cuanto: La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE BUENA VISTA, INC.**, se ha propuesto implantar su plan de trabajo en el Barrio de Buena Vista bajo el Programa de Comunidades Especiales creado por la Hon. Sila M. Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.


Por Cuanto: La Legislatura de Humacao tiene entre sus propósitos y responsabilidades el propiciar y apoyar actividades y gestiones que propendan al bienestar y al desarrollo de las comunidades de este municipio.

Por Cuanto: La Legislatura de Humacao entiende que son genuinas y acertadas las gestiones y actividades que lleva a cabo la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE BUENA VISTA** con el propósito de comenzar la implantación del Programa de Comunidades Especiales en el Barrio de Buena Vista.


- Por Tanto: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**
- Sección 1: Apoyar a la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE BUENA VISTA, INC.**, en sus gestiones para conseguir que se implante a la mayor brevedad posible en la comunidad de Buena Vista el Programa de Comunidades Especiales de la Hon. Sila M. Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Sección 2: Felicitar a la Junta de Directores de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE BUENA VISTA INC.** por las actividades y gestiones que hace en pro de su comunidad.
- Sección 3: Enviar copia de esta resolución, una vez aprobado, a la Hon. Sila M. Calderón, Gobernadora, al Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde de Humacao. a la Junta de Directores de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE BUENA VISTA, INC.**, a los medios de comunicación regionales y nacionales para su debida divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 8 DE
MARZO 2001.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 15 DE MARZO 2001, Y FIRMADA POR MI EL
16 DE MARZO DE 2001.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde